

Expediente: 204/20
Carátula: ARIYU GABRIELA MARIA C/ ABRAHAM MAXIMO ALEJANDRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20301170506 - ARIYU, GABRIELA MARIA-ACTOR
20301170506 - GRAMAJO, JORGE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO
27125763028 - CONTINO, LUISA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - CUELLO, ANTONELLA IDALINDA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - GARCIA, NANCY BEATRIZ-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - ABRAHAM, JUAN JOSE-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 204/20



H105036200153

ARIYU GABRIELA MARIA C/ ABRAHAM MAXIMO ALEJANDRO S/ COBRO DE PESOS.EXPTE.
N°204/20. JUZGADO DEL TRABAJO VIII NOM

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

A la presentación del letrado Jorge Gramajo

Se agrega el informe emitido por el Registro Inmobiliario, y se tiene presente la inscripción del embargo dispuesto en autos. 204/20 - BGE - Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 13/05/2026

Certificado digital:
CN=MOYANO Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27226651816

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.